Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

orden del establecim[ien]to de la carneceria de murcia

En la villa de Moratalla en diez y nueve del
del mes de enero de mill y seiscientos y quarenta y
quatro años su merced del señor [illegible] comi
[illegible] alcalde ordinario de esta villa franc[isc]o
fernandez caravaca y el [illegible] alcaldes ordinarios
de ella juntos en su ayuntamiento dixeron que
por quanto en [illegible] de henero [illegible]
de presente mes y año recivieron
una orden del señor corregidor de la ciudad
de murcia firmada de don Joseph
de [illegible] su mayordomo de la
juntamiento de ella para que dentro
de tercero dia de como [illegible] presentado la
la orden [illegible] del establecim[ien]to de m[illegible]
[illegible] de las [illegible] de [illegible]
de murcia en [illegible]
de murcia [illegible] que
convenga [illegible] de la [illegible]
[illegible] de la orden [illegible]
[illegible] guardar [illegible] establecim[ien]to
[illegible] con [illegible]
[illegible] con pena de duciento ducados
[illegible] la qual dicha orden
[illegible] a su merced de [illegible]
[illegible] dia [illegible] juntos
[illegible] ayuntam[ien]to cumpliendo
dicha orden acordaron y mandaron
[illegible] de esta villa
de satisfacion [illegible] para
[illegible]
[illegible] lugar [illegible]
[illegible] comisarios para [illegible]
[illegible] de esta villa